



Asamblea General

Distr. limitada
22 de diciembre de 2024
Español
Original: inglés

Septuagésimo noveno período de sesiones

Quinta Comisión

Tema 137 del programa

**Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo
y financiero de las Naciones Unidas**

**Proyecto de resolución presentado por la Presidencia de la Comisión tras
la celebración de consultas oficiales**

Revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz

La Asamblea General,

Recordando su resolución 78/257, de 22 de diciembre de 2023,

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la revisión del mandato del Fondo para la Consolidación de la Paz¹y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General;

2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y solicita al Secretario General que vele por su plena aplicación;

3. *Afirma* las funciones respectivas de la Asamblea General y la Comisión de Consolidación de la Paz a la hora de proporcionar orientación de políticas sobre la utilización del Fondo para la Consolidación de la Paz, incluidas las cuotas, y de prestar asesoramiento y encargarse de la supervisión del Fondo, para aumentar al máximo su repercusión y mejorar su funcionamiento.

¹ A/79/541.

² A/79/673.

